

DECRETO N° 94/2024 D.E.M.

Aldea María Luisa, 16 de mayo de 2023.

VISTO:

La Factura N° 0005-00001705 de ROSARIO MAQUINAS VIALES S.R.L., CUIT N° 30-71215732-8; y

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud de pago corresponde a la compra de repuestos para la reparación de retroexcavadora conforme detalle obrante en Expte. N° 5076/2024.

Que la factura mencionada fue autorizada por el Departamento Ejecutivo y se encuentra realizada la correspondiente reserva presupuestaria.

Que, ha tomado intervención de su competencia el Área Legal de la Municipalidad de Aldea María Luisa.

Que la presente contratación se encuadra en los alcances del Artículo N° 159 inc. c) de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027, La Ordenanza N° 27/2020 y la Ordenanza N° 75/2022.

POR ELLO;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1º: Autorícese el pago de la suma de PESOS TRES MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 25/100 (\$3.074.969,25) correspondientes al pago de la Factura N° 0005-00001705 de ROSARIO MAQUINAS VIALES S.R.L., CUIT N° 30-71215732-8-9 la compra de repuestos para la reparación de retroexcavadora conforme detalle obrante en Expte. N° 5076/2024.

ARTICULO 2º: Dispónese que la erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a las partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente, de conformidad al siguiente detalle: 02.04.02.02.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, archívese.

Gladis Beatriz Salomón
Gladis Beatriz Salomón
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Aldea María Luisa



Schünfeld Luis Pablo
Schünfeld Luis Pablo
Presidente Municipal
Aldea María Luisa
2023 - 2027